

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

65 *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2024, de cese de actividad de la agencia de viajes English Room, S. L.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública las Resolución de cese de actividad de la agencia de viajes por parte del siguiente titular:

English Room, S. L. NIF: B-85648715. Paseo de Santa María de la Cabeza, número 66, portal A, entreplanta 1.ª, de Madrid. CICMA 3255.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 28 de mayo de 2024.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/8.454/24)

